



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de marzo de 2024.

VISTO:

La solicitud cursada por el señor Fiscal General -subrogante- del Ministerio Público Fiscal de la II Circunscripción Judicial, Dr. Damián Alberto Campos; y

CONSIDERANDO:

Que en la petición mencionada se propone con el consentimiento del señor Fiscal General -titular- Dr. Armando Agüero, el traslado de distintos funcionarios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico, en función del perfil de cada uno de ellos.

En efecto, se propone que el señor Fiscal Luciano Nahuel Rebechi, actualmente asignado a la Fiscalía Temática de Delitos que Impliquen Violencia de Género, pase a la Fiscalía Temática de Delitos Rurales y Delitos Conexos (res. P.G. N° 9/24).

Asimismo, solicitan que la Dra. Ana María Ballari, designada mediante Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 646/24 en el cargo de Fiscal sustituta, sea asignada a la Fiscalía Temática de Delitos que Impliquen Violencia de Género y, de esta manera, lograr una equidad en la distribución de Fiscales en las distintas unidades temáticas.

A su vez, consideran conveniente que el cargo vacante que dejaría la Dra. Ballari en la Unidad de Atención Primaria, sea cubierto por la Dra. María Pía Collazo, designada recientemente Fiscal Adjunta sustituta mediante Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 485/24.

Que, en virtud de la carga de trabajo existente y los fundamentos expuestos a los fines de una mejor y más eficiente prestación del servicio de justicia, resulta conveniente y oportuno hacer lugar a los pedidos de pases formulados, teniendo en cuenta que los funcionarios implicados manifestaron su conformidad

para ello. Corresponde disponer, en consecuencia, los traslados transitorios del Dr. Luciano Rebechi y las Dras. Ana María Ballari y María Pia Collazo.

Que, en cuanto a la totalidad de los legajos ya asignados al Dr. Rebechi, sin perjuicio de su estado procesal y los pases antes señalados, continuarán bajo su responsabilidad, hasta su finalización.

Finalmente, teniendo en cuenta que la Fiscalía creada por ley N° 3558 es un nuevo cargo que iniciará sus funciones sin legajos asignados, a los fines de compensar el cúmulo de trabajo de las restantes Fiscalías de Género y tal como históricamente se han diagramado las guardias de los cargos nuevos incorporados presupuestariamente, corresponde disponer que permanezca en guardia dos turnos seguidos, en dos oportunidades.

Por ello, y en uso de las facultades le confieren los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Disponer, el pase transitorio del señor Fiscal, Dr. Luciano Nahuel Rebechi, desde la Fiscalía de Delitos que Impliquen Violencia de Género a la Fiscalía de Delitos Rurales y Delitos conexos, a partir del día 1º de abril de 2024, con el criterio explicitado en los considerandos respecto de los legajos asignados a su cargo.

2º) Asignar a la Fiscalía Temática de Delitos que impliquen Violencia de Género a la funcionaria sustituta designada en el cargo de Fiscal, Dra. Ana María Ballari, con el criterio explicitado en los considerandos respecto del diagrama de guardias.

3º) Disponer, el pase transitorio de la señora Fiscal Adjunta – sustituta-, Dra. María Pia Collazo, desde la Unidad de Tramitación Común a la Unidad de Atención Primaria, a partir del día 1º de abril de 2024.

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

4º) **Habilítese** el acceso de la Dra. María Pía Collazo al Administrador de Denuncias Online, en los términos dispuestos en las resoluciones P.G. Nros. 209/21 y 69/22.

5º) **Regístrese**, comuníquese a la Fiscalía General y por su intermedio a los interesados. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 32/24

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

